



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES
LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS DEPENDIENTES
EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REVALIDACIÓN**

Convocatoria de ingreso por revalidación o equivalencia de estudios.

A todas las personas, que hayan cursado parcialmente estudios de nivel medio superior o nivel superior en instituciones educativas dentro o fuera del país, que deseen inscribirse en alguno de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante el periodo escolar Enero - Junio 2020, se les informa que podrán solicitar la revalidación o equivalencia de los estudios cursados, en las diferentes unidades académicas, de acuerdo con la siguiente información.

REQUISITOS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR:

- ✚ Certificado parcial. (Legalizado por el gobierno del estado de procedencia, a excepción de instituciones pertenecientes al estado de Morelos) original y copia.
- ✚ Contenidos temáticos del plan de estudios de la escuela de procedencia.
- ✚ 2 Fotografías tamaño Infantil B/N.
- ✚ Certificado de secundaria original y copia.
- ✚ Certificado de preparatoria original y copia. (Nivel Superior)
- ✚ Acta de Nacimiento original y copia.
- ✚ Curp.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✚ La evaluación de la documentación se hará en base al Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia para los alumnos de educación del tipo medio superior y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. La equivalencia deberá cubrir al menos el 20% de las asignaturas del plan de estudios al que se pretende ingresar.
- ✚ Cumplir con los demás requisitos específicos que, en su caso establezca la unidad académica correspondiente.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentarse en la unidad académica del 19 de noviembre al 03 de diciembre en horario de oficina, para solicitar mayor información acerca de la presente convocatoria.
2. La recepción de documentos será los días 4,5 y 6 de diciembre donde llenará la hoja de registro y se entregará el recibo de pago por concepto de revisión, mismo que deberá entregar en el área en que fue expedido.
3. De ser aceptado la unidad académica deberá notificar y entregar la orden de pago por concepto de equivalencia por asignatura.
4. Los aceptados deberán continuar con el trámite de inscripción los días 15, 16 y 17 de enero en la unidad académica.

IMPORTANTE

* En caso de no cumplir con los trámites relativos al Proceso de Ingreso por Revalidación y Equivalencia en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria se entenderá que el aspirante renuncia a su derecho de concursar, por lo que deberá presentarse en la unidad académica correspondiente para la devolución de sus documentos.

* Por acuerdo de Consejo Universitario no se efectuarán equivalencias para las carreras de Contaduría, Administración, Psicología y Medicina. A excepción de estudiantes que provengan de Instituciones Educativas que aplican examen de selección y según espacios disponibles.